



Checklist Definitivo para Crear tu Empresa en Andorra

Generated code



FASE 1: PREPARACIÓN Y SOLICITUDES

Documentación Clave: Pasaporte y Certificado de Antecedentes Penales (con Apostilla de La Haya).

Denominación Social: Reservar el nombre de la empresa ante el Gobierno.

Inversión Extranjera: Presentar y obtener la autorización del Gobierno.



FASE 2: BANCO Y NOTARÍA

Pre-apertura Bancaria: Abrir la cuenta de la sociedad en un banco andorrano.

Depósito de Capital: Ingresar el capital social (mín. 3.000€ para SL).

Constitución: Firmar la escritura pública ante notario.

Inscripción: Registrar la sociedad en el Registre de Societats.



FASE 3: PUESTA EN MARCHA

Apertura de Comercio: Obtener la licencia de actividad en el Comú (Ayuntamiento).

Alta Fiscal (NRT): Registrar la empresa para obtener el Número de Registro Tributario.

Alta en Seguridad Social (CASS): Inscribir al administrador y/o empleados.



¡LISTO PARA OPERAR!

Una vez completados estos pasos, tu empresa estará legalmente constituida y lista para facturar.

¿Necesitas ayuda profesional? [Contacta con nosotros.](#)